

LA09_2026

RESOLUCIÓN 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026 DEL DIRECTOR DEL IMIDA, POR LA QUE SE DAN INSTRUCCIONES PARA LA SELECCIÓN DE UN TÉCNICO ESPECIALISTA EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.

Habida cuenta de la necesidad de disponer de un Técnico Especialista en Investigación Agraria y Alimentaria, grupo C1, para prestar servicios en el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Medioambiental (IMIDA) como contratado laboral en la modalidad “actividades científico-técnicas”, con cargo al proyecto de inversión nº 52467 “**MEJORA SOSTENIBILIDAD VITICULTURA ZONAS SEMIÁRIDAS DE ESPAÑA I+D+I**”, financiado al 100% por empresa privada, se dictan instrucciones para la selección de dicho personal.

Para la selección de este personal, se seguirán los procedimientos previstos en el acuerdo nº2 de la Resolución de 30 de diciembre de 2024 de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del Acuerdo de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios de 11 de noviembre de 2024, sobre selección de personal temporal y provisión de puestos de trabajo por promoción interna temporal de la Administración Pública de la Región de Murcia, ratificado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de diciembre de 2024.

En esta contratación, debido a que no existe lista de espera derivada de procesos selectivos, y tampoco procede la promoción interna temporal, ni la lista de espera del Servicio Murciano de Salud (procedimientos 1, 2 y 3), se aplicará el procedimiento indicado en el apartado 4 del Acuerdo 2.- Oferta de empleo al Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF).

Recibida la relación de candidatos preseleccionados por el Servicio de Empleo y Formación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (número oferta 14-2026-004468), (Anexo 3) es necesario dictar unas instrucciones que regulen el proceso para seleccionar al candidato más idóneo para el puesto.

DISPONGO:

Para la selección de un Técnico Especialista en Investigación Agraria y Alimentaria, para prestar servicio como contratado laboral en la modalidad de “actividades científico-técnicas”, se seguirán el siguiente procedimiento:

PRIMERO.-RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE MÉRITOS.

Toda la información derivada de este proceso se publicará en la página web del IMIDA (<https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>).



El plazo de presentación para aportar la documentación acreditativa de los méritos por parte de los candidatos preseleccionados, incluidos en el Anexo 3, será de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en la página web del IMIDA (<https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>). La presentación de la documentación acreditativa deberá realizarse a través de la sede electrónica de la CARM, en el procedimiento 2769 (Solicitud Gestión de Recursos Humanos).

Los méritos se acreditarán aportando la documentación agrupada conforme a los apartados que se indican en el Baremo incluido como Anexo 4 a esta resolución conforme con lo indicado a continuación:

1. Índice con la relación detallada de los documentos que incorporan para cada uno de los apartados indicados en el baremo (**según modelo Anexo 5**).
2. Documentación justificativa de los méritos: En formato electrónico, mediante archivos en formato Pdf, Jpg, Gif, Png, a través de la sede electrónica de la CARM, en el procedimiento 2769 dirigido al IMIDA. Los méritos deberán presentarse en el orden correspondiente a los apartados indicados en Anexo 5.
3. Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI) y del permiso de conducción en vigor.

Los modelos se pueden descargar en la sección de procesos selectivos de la convocatoria correspondiente en la página web del IMIDA (<https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>).

Si se detectase falsedad o inexistencia de la documentación acreditada, los aspirantes serán excluidos del proceso selectivo.

SEGUNDO.- COMPOSICIÓN Y ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.

1.- La Comisión encargada de la selección de los aspirantes estará formada por los miembros que figuran en Anexo 1.

QUINTA.- SELECCIÓN DE ASPIRANTES.

1.-El puesto a cubrir se integra en el Equipo de **RIEGO Y FISIOLÓGIA DEL ESTRES**, en el área temática: **Producción sostenible y adaptación al cambio climático**

2.- La Comisión de Selección valorará los méritos alegados por los aspirantes conforme al baremo establecido para cada grupo que figura como Anexo 4 de esta Resolución, dentro la línea de investigación,



LA09_2026

área temática y perfiles que figuran en el Anexo 2, y expondrá en la página Web del IMIDA la Resolución Provisional que contenga las puntuaciones otorgadas a cada aspirante en la valoración de méritos. Contra esta Resolución Provisional los aspirantes podrán efectuar alegaciones o reclamaciones en el plazo de los 2 días hábiles siguientes desde la exposición referida, a través de la sede electrónica de la CARM en el procedimiento 2769.

Para C1-16: En relación con la puntuación del apartado A.3, cuando se haya participado en más de un proyecto o línea de investigación durante un mismo periodo de tiempo la puntuación se repartirá proporcionalmente al tiempo trabajado en cada uno de ellos. Si no se especifica el porcentaje de tiempo se repartirá a partes iguales entre todos, siendo la puntuación máxima de 1 puntos por año completo o parte proporcional

A las personas que acrediten un grado de diversidad funcional igual o superior al 33 por ciento se les incrementará la puntuación en 3 puntos adicionales, y a las que tengan reconocido un grado de diversidad funcional igual o superior a 65 puntos en 5 puntos adicionales.

3.-Se determina como puntuación mínima a alcanzar la de **10 puntos** en el concurso para resultar seleccionado.

La comisión de selección vistas al alegaciones elaborará resolución definitiva con las puntuaciones, será seleccionado el candidato con mayor puntuación.

SÉPTIMA.- NORMA FINAL.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Director del IMIDA en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en la página web del IMIDA (<https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>).

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y
DESARROLLO AGRARIO Y MEDIOAMBIENTAL
(Firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: Andrés Martínez Bastida



ANEXO 1

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Presidente:

Titular: Pablo Botía Ordaz

Suplente: Francisco del Amor Saavedra

Vocal que actuará como Secretario:

Titular: Pascual Romero Azorín

Suplente: Elisa Isabel Morote Molina

Vocal:

Titular: Josefa María Navarro Acosta

Suplente: José García García



ANEXO 2 –Tareas/Perfil

Referencia	LA09_2026
Categoría / Opción	Técnico Especialista en Investigación Agraria y Alimentaria
Jornada	Completa
Grupo/Nivel	C1-16
Departamento/Equipo	Riego y Fisiología del Estrés
Área temática	Producción sostenible y adaptación al cambio climático
Tareas/Perfil	Tareas: • Seguimiento, control y manejo del cultivo en parcelas experimentales, en viñedos (preparación del terreno, plantación, poda, recolección, tratamientos fitosanitarios, fertilización, seguimiento y control de tratamientos experimentales). • Siembra de semillas para cubierta y colocación de paja en el suelo. • Control, manejo y seguimiento del riego (instalación de red de tuberías y goteros, contadores y programador de riego). • Apoyo en la realización de medidas fisiológicas del cultivo (potencial hídrico, clorofilas, temperatura de hojas, intercambio gaseoso, conductividad hidráulica, potencial osmótico), medida de parámetros en suelo (humedad, temperatura, respiración, difusión de oxígeno en el suelo, tasas de infiltración del suelo, y resistencia a la penetración...). • Control del crecimiento vegetativo. Seguimiento de estado fenológico del cultivo. Control de la cosecha, producción. • Muestreo de frutos, suelo, raíces y material vegetal. Seguimiento del crecimiento y calidad de frutos. • Realizar muestreos de suelos en campo para análisis físico-químicos y microbiológicos. • Apoyo en la evaluación de la calidad de los frutos (calibre, peso, color, textura, ° Brix, acidez, pH etc.). • Apoyo en la preparación de muestras de suelo, agua y material vegetal (hojas, raíces y bayas) para su procesamiento y análisis en laboratorio. Pasar datos en ordenador en bases de datos de Excel. • Realizar estadillos en Word. Experiencia en: Se requiere una persona cualificada, con grado de Técnico Especialista Agrario y con experiencia en trabajos de campo en el ámbito de la investigación agraria y de manera especial en el sector de la viticultura: • Experiencia en el mantenimiento y control de instalaciones y cabezales de riego localizado (contadores, red de tuberías y goteros, bombas dosificadoras, electroválvulas, etc.). • Experiencia en el manejo de programadores de riego. • Experiencia en el manejo del cultivo vid en parcelas experimentales (aplicación de fertilizantes, tratamientos fitosanitarios, control del estado vegetativo, poda, preparación del suelo, seguimiento fenológico, recolección, control de malas hierbas, etc.). • Experiencia en la aplicación y seguimiento de diferentes técnicas de riego deficitario en vid. • Experiencia en parcelas de cultivos con plantas micorrizadas. • Experiencia en la instalación y manejo de sensores del sistema sueloplanta-atmósfera, para el seguimiento del cultivo (DIVINER 2000, Enviroscan, sensor



	TEROS, cámara de Scholander, sensores de flujo de savia, dendrómetros, termómetro de infrarrojos, instalación de tubos de acceso para seguimiento de humedad del suelo y del crecimiento de raíces, etc.). • Experiencia en medidas de crecimiento, vigor, productividad, así como en el muestreo de frutos, suelos, raíces y material vegetal en vid. • Experiencia en medidas de parámetros de calidad en vid (calibre, peso, color, textura, ° Brix, acidez, etc.). Medidas de parámetros de calidad fenólica en uva. • Experiencia en técnicas básicas de preparación de muestras en laboratorio y campo (lavado, secado, pesado, molienda, almacenamiento y clasificación). • Experiencia en medidas con el infiltrómetro y penetrómetro de suelo. • Experiencia en manejo de cubiertas vegetales y acolchados orgánicos. • Experiencia en prácticas de manejo de agricultura ecológica: setos multifuncionales e incremento de la biodiversidad. • Experiencia en el muestreo de raíces y su procesado para análisis de las mismas. • Experiencia en el manejo de estaciones microclimáticas tipo HOBO y termorradiómetros. • Experiencia en sistemas de medida de respiración y difusión de oxígeno en el suelo. • Conocimiento de informática a nivel de usuario (Word, Excel)
Titulación	Formación profesional de Segundo Grado o Ciclo Formativo de Formación Profesional de Grado Superior
Duración aproximada	Hasta el 15 de noviembre de 2026
Ubicación	IMIDA (LA ALBERCA)



ANEXO 3

RELACIÓN DE PRESELECCIONADOS

Tras la evaluación de los candidatos presentados a la oferta se han considerado como candidatos pre-seleccionados los candidatos que se ajustan al perfil solicitado en la convocatoria del SEF, que se relacionan a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE
IBAÑEZ MARTINEZ, AVELINO
ESTEVA SIERRA, ANTONIO
CANTABELLA VELAZQUEZ, DANIEL
ROS FERRER, FRANCISCO JOSE
BELMONTE SANCHEZ, MANUEL
VILLA ORTEGA, CARMEN
GONZALEZ CASTILLO, OMAR YOVANI
OLIVARES QUILEZ, LEANDRO
BESTEIRO GOROSTIZAGA, JESUS SIMON
AVELLANEDA SORIANO, ANA MARINA
MOLINA ROMERO, MARTA
ANCONETANI, ANDREA
GARCIA PASCUAL, ANTONIO
MELGAREJO PERTIÑEZ, MONICA
CASTAÑO CORRAL, ADRIANA ANGELA
JIMENEZ LOPEZ, JESUS
FERNANDEZ LOPEZ, JESUS
SAEZ PEREZ, ANA LUCIA
ROS OCHOA, NOEL ISAIAS
BERNAL MARTINEZ, MARIA DOLORES
NOGUERA LOPEZ, RAMON
DURAN SANCHEZ, MARTA
PALAZON GARCIA, JOSE MARIA
MARTINEZ GARRE, CARLOS
SANCHEZ CALDERON, MIGUEL
VALDELVIRA CONTRERAS, RAFAEL
PARRA GARCIA, SERGIO
MARCONI, ALESSIO
SALA MOLINA, SANTIAGO
TOVAR CARRION, FRANCISCO JOSE
MOYA MADRID, JERONIMO
ZOYO CUENCA, MIGUEL
GOMEZ MANUEL, ANA MARIA



ANEXO 4

BAREMO DE MÉRITOS GRUPO C1 16 IMIDA

A) MÉRITOS PROFESIONALES. EXPERIENCIA (puntuación máxima 60 puntos)

MÉRITOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LOS MÉRITOS ALEGADOS
A.1 Por cada mes completo de servicios prestados en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, desempeñando tareas relacionadas con el área temática en que se enmarca el puesto a proveer, hasta 0.25 puntos.	30	Certificación de servicios prestados expedida por el Jefe del Servicio que tenga atribuidas las competencias en materia de personal de la Consejería, u organismo público correspondiente y/o vida laboral. Así mismo, se presentará certificado de las funciones desempeñadas. Si la experiencia profesional se ha adquirido en virtud de la prestación de asistencia técnica, ésta se acreditará mediante copia del documento expedido por la administración pública competente, en el que se formalice la prestación de servicios, con indicación del período de duración de la misma y la categoría profesional en la que se han prestado dichos servicios y las tareas desarrolladas.
A.2 Por cada mes completo de servicios prestados en otras Administraciones Públicas o en actividad privada con relación laboral y desempeñando las mismas tareas definidas para el puesto a proveer, hasta 0.20 puntos.	15	Copia compulsada del contrato de trabajo en cada una de las contrataciones y/o vida laboral, así como certificado de las funciones desempeñadas (sólo en el supuesto de que tales funciones no estuvieran consignadas en el respectivo contrato).
A.3 Colaboración en proyectos y líneas de investigación que tengan relación directa con las tareas definidas para el puesto a proveer (hasta 1 punto por año).	15	Documentación acreditativa expedida por el Investigador Responsable del proyecto o línea de investigación.



B) MÉRITOS ACADÉMICOS. CONOCIMIENTOS (puntuación máxima 30 puntos)

MÉRITOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LOS MÉRITOS ALEGADOS
B.1 Por expediente académico de formación profesional de grado superior en el grado que corresponda. Se valorarán con la nota media de todas las asignaturas.	10	Certificación académica o copia compulsada en la que consten las calificaciones.
B.2 Asistencia a actividades formativas o de perfeccionamiento directamente relacionadas con el área temática del proyecto de I+D+i en que se enmarca el puesto a proveer, hasta 0.20 por cada 15 horas lectivas.	10	Copia compulsada del título o certificado del curso donde conste la entidad que lo organiza, imparte u homologa, la materia, la fecha y el número de horas lectivas
B.3 Por becas de formación concedidas por instituciones públicas, nacionales o extranjeras, y que tengan relación directa con los conocimientos definidos para el puesto a proveer (hasta 3 puntos por año de beca). Por prácticas de FP II o Formación Profesional de Grado Superior (Hasta 1.5 puntos por año de prácticas, o parte proporcional)	10	Copia compulsada de la credencial de becario o prácticas y certificado del organismo competente, en el que figure el periodo de disfrute y en el que se indique el tema objeto de la actividad desarrollada.

C) OTROS MÉRITOS (puntuación máxima 10 puntos)

MÉRITOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LOS MÉRITOS ALEGADOS
C.1 Otros méritos no contemplados en los apartados anteriores, que tengan relación directa con los conocimientos o tareas definidas para el puesto a proveer, valorables discrecionalmente por el Órgano de Selección.	10	Documentos acreditativos de los méritos alegados.



ANEXO 5

RELACIÓN DE MÉRITOS PRESENTADOS C1-16

Convocatoria	
Nombre	
Apellidos	
DNI	
Diversidad funcional	
>=33%	
>=65%	

A) MÉRITOS PROFESIONALES. EXPERIENCIA.

A.1 Por cada mes completo de servicios prestados en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, desempeñando tareas relacionadas con el área temática en que se enmarca el puesto a proveer.

Nº	Mérito	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

... Insertar tantas filas como se necesiten.

A.2 Por cada mes completo de servicios prestados en otras Administraciones Públicas o en actividad privada con relación laboral y desempeñando las mismas tareas definidas para el puesto a proveer.

Nº	Mérito	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)
1			
2			
3			
4			
5			



LA09_2026

6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

... Insertar tantas filas como se necesiten.

A.3 Colaboración en proyectos y líneas de investigación que tengan relación directa con las tareas definidas para el puesto a proveer.

Nº	Mérito	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

... Insertar tantas filas como se necesiten.

14/09/2026 09:40:43

MARTINEZ BASTIDA, ANDRÉS ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-9a7e776-b00f-11f1-a547-0242ac13018d



B) MÉRITOS ACADÉMICOS. CONOCIMIENTOS.

B.1 Por expediente académico de formación profesional de grado superior en el grado que corresponda. Se valorarán con la nota media de todas las asignaturas.

Nota media

B.2 Asistencia a actividades formativas o de perfeccionamiento directamente relacionadas con el área temática del proyecto de I+D+i en que se enmarca el puesto a proveer.

Nº	Mérito	Nº horas
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

... Insertar tantas filas como se necesiten.

B.3 Por becas de formación concedidas por instituciones públicas, nacionales o extranjeras, y que tengan relación directa con los conocimientos definidos para el puesto a proveer. Por prácticas de FP II o Formación Profesional de Grado Superior.

Nº	Mérito	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)
1			



LA09_2026

2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

... Insertar tantas filas como se necesiten.

C) OTROS MÉRITOS.

C.1. Otros méritos no contemplados en apartados anteriores valorables discrecionalmente por el órgano de selección

Nº	Mérito
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

... Insertar tantas filas como se necesiten.

FIN

14/09/2026 09:40:43

MARTINEZ BASTIDA, ANDRÉS ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-9a7e776-b00f-11f1-a547-0242ac13018d

